

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 1 de 14

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos

Acta N° 10

Sesión extraordinaria

FECHA: 18 de noviembre de 2025

HORA: 4: 00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/kmg-awkm-jmq?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Barrios Unidos	Wilson Jhair Ávila Villamil
Representante Arte Dramático	CLACP Barrios Unidos	Juan Miguel Beltrán Hernández
Representante de Literatura	CLACP Barrios Unidos	Gloria Inés Gálvez Osorio
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Barrios Unidos	Luis Alberto Cortes Palomino
Representante Mujeres	CLACP Barrios Unidos	Claudia Patricia Arcila García
Representante Juventudes	CLACP Barrios Unidos	Juan Alberto Gómez Pineda
Representante Artesanos	CLACP Barrios Unidos	María Luisa Obando Hoyos
Representante Gestores Culturales	CLACP Barrios Unidos	Carlos Andrés Maldonado Plata
Representante Cultura Festiva	CLACP Barrios Unidos	Lina María Medina Estrada
Representante Circo	CLACP Barrios Unidos	Mario Francisco Alba Cabiativa
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Mateo Calderón Casas
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Jessymar Álvarez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Administración	Javier González

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 2 de 14

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD <i>Incluir instituciones públicas</i>	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Barrios Unidos	Purificación Barbosa Flores
Representante Personas Mayores	CLACP Barrios Unidos	María Elvira Rodríguez Robayo
Representante Hip Hop	CLACP Barrios Unidos	Angie Tatiana Jaque Pirabán

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD <i>Incluir instituciones públicas</i>	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Barrios Unidos	Gloria Constanza Hidalgo Alférez
Danza	CLACP Barrios Unidos	Miguel Ángel Casas Cameló
Representante Mujeres	CLACP Barrios Unidos	Sonia Esperanza Cerón Méndez
Representante Gestores Culturales	CLACP Barrios Unidos	Néstor Arturo Mahecha Romero
Representante Asuntos Locales	CLACP Barrios Unidos	Arturo Riveros Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artista local	Orlando García Rodríguez

No de Consejeros Activos ____ 21 ____
No de Consejeros Asistentes ____ 13 ____
No de Consejeros Ausentes ____ 03 ____
No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 05 ____
No de Invitados a la sesión ____ 01 ____

Porcentaje % de Asistencia ____ 62 % ____

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y verificación del quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 3 de 14

3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Definir el equipo de trabajo del CLACP de Barrios Unidos que liderará los procesos de formulación, planeación, ejecución y evaluación de la sexta versión del festival FestiUnidos conforme al proyecto presentado ante el componente A de Más Cultura Local.

5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

El gestor local Jessymar Álvarez, en su calidad de secretario técnico del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos (CLACP), inició la sesión con un saludo de bienvenida. y realizó el llamado a lista para verificar el quórum, registrando la presencia de 13 consejerías activas, lo que correspondió al 62 % de asistencia lo cual permitió contar con quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio formal a la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

El acta es revisada por el consejo en pleno.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad por las consejerías presentes en la sesión.

4. Definir el equipo de trabajo del CLACP de Barrio Unidos que liderará los procesos de formulación, planeación, ejecución y evaluación de la sexta versión del festival FestiUnidos conforme al proyecto presentado ante el componente A de Más Cultura Local.

La Secretaría Técnica, a cargo de **Jessymar Álvarez**, instala el punto único del orden del día, indicando que el objetivo central de esta sesión extraordinaria consiste en **definir el equipo de trabajo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos (CLACP)**, el cual tendrá la responsabilidad de liderar los procesos de **formulación, planeación, ejecución y evaluación de la sexta versión del Festival FestiUnidos**, en concordancia con el proyecto presentado al **Componente A del programa Más Cultura Local**.

Antes de entrar a la deliberación sobre el equipo de trabajo, la Secretaría Técnica expone un **contexto detallado** del proceso que motiva la convocatoria de esta sesión. Para ello presenta y lee en voz alta los principales correos oficiales recibidos entre octubre y noviembre, provenientes tanto del Programa Más Cultura Local como del Fondo de Desarrollo Local (FDL) y de la propia Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Esta lectura busca que todos los consejeros dispongan de la misma información sobre los avances, dificultades y requerimientos institucionales asociados al proyecto **E-210BUN – Sexto FestiUnidos**, con un valor asignado de **\$27.000.000**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 4 de 14

Antecedentes sobre la inscripción del proyecto

Jessymar Álvarez informa que la sesión se convoca tras la recepción de un **oficio emitido el 14 de noviembre**, en el cual la SCRD comunica a la alcaldesa Local diversas inconsistencias en el proceso de inscripción del proyecto en la plataforma de invitaciones culturales. Expone que, aunque el proyecto fue identificado como **agrupación**, el delegado designado, **Wilson Jair Ávila Villamil**, realizó inicialmente la inscripción como **persona natural**, lo que generó una alerta por parte del equipo de seguimiento del programa.

La Secretaría Técnica presenta los siguientes elementos clave:

- La SCRD reitera que, según la **matriz de identificación remitida por el Fondo de Desarrollo Local**, el tipo de participante oficial para esta iniciativa es **AGRUPACIÓN**, cuyo representante es Wilson Jair Ávila y cuyos integrantes registrados son **Arturo Riveros Rodríguez y Gloria Constanza Hidalgo Alférez**.
- El proyecto se encuentra adscrito a la meta de “Realizar eventos de promoción, apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales”.
- El nombre oficial del proyecto es “**Sexto FestiUnidos**”.
- Los correos oficiales indican que el delegado debe realizar nuevamente la inscripción siguiendo el instructivo remitido por el equipo del Programa Más Cultura Local y utilizando el correo institucional del CLACP: **clacpbarriosunidos2@gmail.com**.

Lectura de comunicaciones institucionales relevantes

La Secretaría Técnica realiza un recuento de las comunicaciones enviadas por:

- **Gustavo Adolfo Avendaño**, quien orienta sobre los documentos requeridos para la inscripción como agrupación.
- **Maritza Moreno** (SCRD), quien explica a Jair Ávila que la inscripción como persona natural no corresponde a la identificación oficial y que debe realizarse un nuevo registro como agrupación.
- **Carolina Preciado** (SCRD – Programa Más Cultura Local), quien ofrece acompañamiento sincrónico para resolver el proceso de inscripción y coordina la agenda de apoyo técnico.
- **Oficio del 14 de noviembre de 2025 dirigido a la alcaldesa local**, donde la SCRD manifiesta:
 - Las dificultades surgidas en el acompañamiento debido a que el delegado expresa su desacuerdo con el tipo de participante definido por el FDL y con las concertaciones realizadas en años anteriores.
 - Que la inscripción inicial realizada como persona natural (código 359421) debe ser anulada por no corresponder con la identificación aprobada por el FDL.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 5 de 14

- Que el proceso no ha logrado avanzar hacia la etapa de diagnóstico por la falta de consenso y claridad en la inscripción.
- Que los Fondos de Desarrollo Local son los únicos responsables de la identificación del tipo de participante y delegados, según la Guía Operativa 2025.

Con esta lectura, la Secretaría Técnica señala que existe un **retraso significativo en el avance del proyecto** debido a la falta de definición interna al interior del CLACP y la necesidad de contar con un equipo operativo claro, legítimo y funcional.

Razón de la sesión extraordinaria

Jessymar Álvarez subraya que esta sesión busca **dar una salida institucional, ordenada y consensuada** a esta situación. Señala que el Programa Más Cultura Local y el Fondo de Desarrollo Local han insistido en la necesidad de que el CLACP, como espacio de participación, **defina un equipo de trabajo**, de manera colegiada, que asuma las responsabilidades técnicas y administrativas del proyecto Festi Unidos 2025–2026.

Por tal razón se requiere:

- Ratificar o redefinir el **delegado o delegación** del proyecto.
- Establecer un **equipo de trabajo** que respalte los procesos de formulación y cargue documental en la plataforma.
- Garantizar que el proyecto avance dentro de los plazos establecidos por la Guía Operativa 2025.
- Evitar dificultades institucionales adicionales frente al FDL y la SCRD.

La secretaría técnica agradece la intervención del presidente y otorga el uso de la palabra a la consejera Claudia Arcila.

La consejera inicia su intervención aclarando que, contrario a lo mencionado previamente por el consejero Ávila, la Secretaría de Cultura otorgó varias oportunidades concretas para que pudiera completar adecuadamente la inscripción: tres fechas específicas para recibir acompañamiento técnico en la carga del proyecto, la conformación de la agrupación y la actualización de los documentos requeridos. Señala que, pese a ello, estas oportunidades no fueron aprovechadas y que la asesoría institucional sí estuvo disponible.

Añade que se habilitó un enlace, enviado oportunamente desde el correo institucional del CLACP, para que el proyecto pudiera ser cargado correctamente, pero que la respuesta del consejero Ávila fue que ya contaba con un enlace en su correo personal. Expresa que sus observaciones no tienen un carácter personal, sino que responden al compromiso de fortalecer el trabajo del Consejo como instancia de participación.

La consejera detalla que, desde el momento en que la Alcaldía Local informó que Festi Unidos podía ser incluido dentro del marco de festivales priorizados, se adelantó la inscripción formal del proceso a nombre del **CLACP Barrios Unidos**, y no como persona natural. Indica que esta decisión se tomó en coherencia con el propósito de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 6 de 14
fortalecer la institucionalidad del Consejo y garantizar que los procesos culturales se proyecten colectivamente. Precisa que desde un inicio se informó que la postulación debía realizarse como agrupación CLACP y no como un proyecto individual.

En su intervención, reitera que nadie ha sugerido que exista un manejo irregular de recursos, en tanto el proyecto ni siquiera ha sido cargado en plataforma. Explica que el interés del Consejo se centra en garantizar que el trámite se realice de manera transparente, respetuosa y coherente con los principios de participación, y que las acciones adelantadas por el consejero Ávila —incluyendo llamadas, correos y derechos de petición— han estado orientadas a insistir en la figura de persona natural, en contravía del acuerdo colectivo.

Agrega que la Alcaldía Local informó el 14 de noviembre que la plataforma no presenta ningún inconveniente técnico para subir el proyecto, lo cual contradice la versión de que el sistema impide completar el proceso. Señala que, en esa misma fecha, durante el Tercer Encuentro del CLACP en la Alcaldía, se socializó una noticia favorable: a partir del próximo año, el Festival FestiUnidos podrá constituirse como **acuerdo local**, lo que fortalece su proyección y sostenibilidad. Sin embargo, para que esto sea viable, es indispensable actuar como instancia colegiada y no desde individualidades.

La consejera destaca que su interés ha sido siempre el fortalecimiento del CLACP y no el de ninguna persona en particular. Ofrece disculpas al consejero Ávila si en algún momento sus observaciones fueron percibidas como ataques personales, aclarando que no ha sido su intención. Señala que, dado el nivel de dificultades evidenciado durante el proceso de este año, y tal como lo propone el presidente, lo más adecuado es que el Consejo elija otro equipo de trabajo que pueda asumir la responsabilidad de estructurar, cargar y liderar el proyecto, siempre con acompañamiento y participación de todos los consejeros.

Concluye afirmando que este año, por las complicaciones técnicas y procedimentales señaladas, resulta inviable continuar con el liderazgo del consejero Ávila en este proceso; no obstante, reconoce que en futuras versiones podría retomar la responsabilidad, siempre bajo la figura de **agrupación CLACP Barrios Unidos**.

Jair Ávila, quien interviene para responder a los señalamientos presentados por los demás miembros del Consejo. Inicia expresando que varias de las afirmaciones realizadas por la consejera Claudia Arcila y el presidente Mario Francisco Alba requieren, a su juicio, ser demostradas de manera formal y documentada, pues considera que afectan su buen nombre y su gestión dentro del CLACP.

El consejero Ávila señala que cuenta con pruebas de los múltiples correos enviados solicitando asistencia para eliminar la primera inscripción que quedó registrada en la plataforma, indicando que dicha solicitud fue impartida inicialmente por Maritza —funcionaria que, según afirma, instruyó directamente la baja de la inscripción inicial para poder realizar el registro de manera adecuada—. Sostiene que, pese a esta instrucción, nunca se ejecutó la acción requerida, generando un bloqueo persistente que obstaculizó el proceso.

En el marco de su intervención, formula una **solicitud verbal que califica expresamente como derecho de petición**, dirigida a la secretaría técnica del CLACP, en cabeza de Jessymar Álvarez. Solicita que se le remita por correo electrónico el documento, correo o comunicación en el cual, como coordinador o responsable del proyecto, se le hubiera notificado formalmente el procedimiento correcto para realizar la inscripción del Festival FestiUnidos en la plataforma. Indica que necesita esta información para efectos de claridad, trazabilidad y protección de su buen nombre, dado que, según él, desde el inicio ha recibido observaciones que implican responsabilidad directa sin que exista un soporte previo que precise el procedimiento esperado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 7 de 14

El consejero Ávila reitera que ha documentado todo el proceso y que ha debido organizar archivos y comunicaciones debido a lo que describe como señalamientos injustificados desde la primera inscripción. Comparte que, en experiencias pasadas, cuando otros consejeros —como Carlos Maldonado o Arturo Riveros— estuvieron a cargo, no se presentaron dificultades similares, lo cual le lleva a cuestionar el porqué de los inconvenientes surgidos exclusivamente en el ejercicio de su rol para la versión actual del festival.

Señala también que la noticia relacionada con la posibilidad de que FestiUnidos pueda constituirse como acuerdo local a partir del próximo año le resulta novedosa, indicando que no se convocó una reunión extraordinaria para informar al respecto, lo cual considera un vacío en los canales de comunicación interna del Consejo. Aunque menciona esta inquietud, aclara que el asunto central es la situación actual con FestiUnidos.

Respecto al estado del proceso, informa que actualmente el festival se encuentra registrado en dos modalidades: una como agrupación “Entre Líneas” y otra como persona natural, correspondiente a la inscripción inicial que no ha sido posible eliminar. Asegura que todos los documentos necesarios para la conformación de la agrupación —incluyendo los aportados por los integrantes Arturo y Gloria— fueron elaborados, fechados y entregados oportunamente, por lo que no acepta la afirmación de que haya omitido responsabilidades o impedido el avance del trámite.

Afirma que su intención nunca ha sido afectar la imagen del Consejo y que, durante sus catorce años como consejero, nunca ha actuado en detrimento del CLACP. Reconoce que puede no estar de acuerdo en varios aspectos, pero precisa que dichas diferencias no tienen relación alguna con el proceso de FestiUnidos. Enfatiza que, si el Consejo considera necesario tomar decisiones en esta sesión, existe quórum para hacerlo y expresa su disposición a aceptar lo que se determine, incluso si esto implica apartarse del liderazgo del proceso.

Asimismo, informa que se encuentra a la espera de respuestas formales de la Secretaría de Cultura, el IDRD, el Idartes y la Veeduría Distrital, entidades ante las cuales presentó comunicaciones exponiendo las dificultades surgidas, ya que —según indica— nunca recibió un direccionamiento claro desde el inicio sobre cómo debía realizarse el registro del festival. Menciona que adelantó el proceso tal como se realizó en ocasiones anteriores, replicando los pasos seguidos por los coordinadores de versiones previas, y que desconoce por qué, en esta oportunidad, todo se transformó en un problema asociado exclusivamente a su gestión.

A continuación, formula una **segunda solicitud en calidad de derecho de petición**, requiriendo la copia en audio de la reunión en curso, con el fin de contar con un registro claro de lo expuesto por las distintas partes. Indica que necesita este respaldo dado que el acta y la grabación constituyen soportes fundamentales para cualquier trámite posterior.

El consejero Ávila también manifiesta inquietud respecto al quórum decisorio, afirmando que, aunque se encuentran presentes ocho personas, no se cumple con las condiciones establecidas para adoptar decisiones formales. Señala que esta situación replica lo ocurrido en votaciones pasadas y en una reunión autónoma realizada previamente, lo cual —según señala— generó dificultades procedimentales.

Finalmente, expresa que, si el Consejo considera necesario que entregue el liderazgo del proceso, está dispuesto a hacerlo sin objeciones. Sin embargo, plantea que, si el único cambio requerido consiste en ajustar la modalidad de inscripción —pasando de persona natural a agrupación CLACP—, esto podría resolverse con un trámite sencillo mediante el envío de un correo por parte de Yolanda, funcionaria del programa, en tanto el proyecto ya fue revisado en tres ocasiones por los profesionales Adriana, Gustavo y otra integrante del equipo, quienes validaron las correcciones realizadas y confirmaron que el documento cumple con los requisitos. Indica que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 8 de 14 cuenta con los correos de certificación remitidos por dichos profesionales, en donde se confirma que el proyecto está ajustado y listo para subir, persistiendo únicamente el bloqueo técnico que ha expuesto reiteradamente.

El consejero concluye señalando que, a partir de este momento, se mantiene en disposición de escuchar las decisiones que el Consejo determine y agradece el espacio otorgado.

Lina Medina interviene señalando que la discusión no debe convertirse en un intercambio personal entre algunos consejeros, ya que las situaciones pueden prestarse para múltiples interpretaciones y quienes trabajan con comunidades están expuestos a ser juzgados. Expresa que percibe buenas intenciones en todas las partes, aunque reconoce que nadie está exento de cometer errores.

Con el fin de evitar divisiones al interior del CLACP y darle continuidad al punto, sugiere cerrar la discusión y trasladar cualquier aclaración personal para otro momento. Plantea someter a votación la designación de un nuevo representante del equipo de trabajo, proponiendo que, dentro del grupo previamente conformado por Jair, Arturo y Gloria, sea Gloria quien asuma el liderazgo, dado que Arturo ya ejerció ese rol. Considera que este cambio permitiría distender las relaciones entre los consejeros involucrados y evitar afectaciones al funcionamiento del grupo.

Luego de confirmar que existe quórum para la decisión, propone avanzar con la votación y subir la información el mismo día para dejarla refrendada. Agrega que, si el consejero Ávila desea reintegrarse, está en su derecho para que su nombre también sea considerado en la votación.

Finalmente, comparte una reflexión dirigida a Jair, indicando que las injusticias pueden abordarse de diversas maneras y que, en algunos casos, insistir excesivamente mediante quejas o derechos de petición puede generar más tensiones. Señala que los sistemas sociales no son perfectos ni totalmente justos, por lo que se requiere tacto para manejar estas situaciones sin afectar a las agrupaciones ni generar divisiones internas. Concluye agradeciendo el espacio y reafirma su propuesta.

Definición del equipo de trabajo del CLACP de Barrios Unidos para liderar el FestiUnidos

El Consejo avanza en la discusión sobre la conformación del equipo responsable de la formulación, planeación, ejecución y evaluación de la sexta versión del Festival FestiUnidos. Durante el intercambio, se presentan aclaraciones importantes: se señala que la consejera Gloria Hidalgo no puede ser considerada debido a una licencia temporal de 15 días, y se postula inicialmente a la consejera María Luisa Ovando como opción idónea por su disposición, capacidad comunicativa y experiencia.

En medio del debate, varios consejeros intervienen para precisar el procedimiento adecuado. Mateo Calderón propone realizar dos votaciones consecutivas: primero, decidir si Jair Ávila continúa o no como representante; y segundo, elegir a la persona que asumirá el liderazgo en caso de reemplazo. También se resalta la urgencia técnica y administrativa: la Secretaría y la Alcaldía requieren que el proyecto sea cargado nuevamente en la plataforma bajo la modalidad de agrupación del CLACP, con plazo máximo hasta el día siguiente.

Se aclara que el proyecto no puede presentarse como persona natural, por lo cual el Consejo debe designar un nuevo representante que cumpla con los requisitos técnicos para la inscripción del proyecto. El presidente confirma que es necesario resolver la continuidad o no de Jair Ávila y, posteriormente, proceder con la elección del nuevo liderazgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 9 de 14

Primera votación – Continuidad de Jair Ávila como representante del proyecto

El Consejo realiza la primera votación para definir si Jair Ávila debe continuar como representante del proyecto FestiUnidos, considerando las dificultades técnicas que han impedido su inscripción en la plataforma.

Pregunta sometida a votación:

¿El CLACP decide que Jair Ávila no continúe como representante para permitir la designación de un nuevo consejero que lidere el proceso?

Votos a favor de que Jair Ávila no continúe (10 votos):

1. Carlos Maldonado
2. Claudia Arcila
3. Mario Francisco Alba
4. Jessymar Álvarez
5. María Luisa Ovando
6. Gloria Gálvez
7. Juan Alberto Gómez Pineda
8. Jair Ávila (votación voluntaria para permitir el avance del proceso)
9. Mateo Calderón
10. Juan Miguel Beltrán (voto anticipado registrado en la sesión)

Votos a favor de que Jair Ávila continúe:

- **0 votos**

Abstenciones:

- No se registran abstenciones específicas; los restantes consejeros no manifiestan voto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 10 de 14

Resultado:

Con **10 votos a favor**, el Consejo aprueba que **Jair Ávila no continúe** como representante del proyecto Festi Unidos.

Se constata **quórum decisorio** y queda registrada la trazabilidad completa del procedimiento.

Segunda votación – Elección del nuevo liderazgo para el Festi Unidos

Tras la primera decisión, se abre la postulación para elegir a la persona que asumirá el liderazgo del proyecto. Se registran dos postulaciones:

- María Luisa Ovando Hoyos
- Lina María Medina Estrada

Votación para que María Luisa Ovando lidere el proyecto Festi Unidos

Votos a favor (8 votos):

1. Mario Francisco Alba
2. Jessymar Álvarez
3. Claudia Arcila
4. Carlos Maldonado
5. Gloria Gálvez
6. Juan Alberto Gómez Pineda
7. Mateo Calderón
8. Juan Miguel Beltrán (según su intervención previa)
9. María Luisa Ovando (voto propio que también se registra)

Votos por la otra candidata (Lina María Medina):

- No se registran votos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 11 de 14

Abstenciones:

- No se registran abstenciones explícitas.

Resultado:

Con **8 votos a favor**, el Consejo elige a **María Luisa Ovando Hoyos** como la nueva representante del CLACP para liderar el proceso del Festival Festi Unidos.

Se recuerda que el equipo debe reunir y cargar **esa misma noche o a primera hora del día siguiente** los documentos requeridos para la inscripción en la plataforma de Invitaciones Públicas:

- Fotocopia de la cédula
- Certificado de residencia (o formato descargado de la plataforma)
- RUT
- Soporte de Soy Cultura Local (si aplica)
- Acta de compromiso firmada
- Proyecto ajustado para carga

5. Varios

La Secretaría Técnica, consulta si existen asuntos adicionales para tratar antes de cerrar la sesión, recordando que el Consejo ya acordó agilizar los trámites necesarios para completar la inscripción del proyecto Festi Unidos.

El presidente, Mario Francisco Alba, interviene para agradecer a los consejeros que participaron en el Tercer Encuentro, resaltando que fue un éxito y destacando el apoyo recibido. Señala que, tras este logro, el Consejo debe continuar trabajando de manera articulada para consolidar el Festi Unidos del próximo año. Asimismo, informa que se iniciarán los trámites correspondientes para avanzar hacia la formulación de un acuerdo local que permita dejar el Festival como un proceso permanente, facilitando la labor de futuros presidentes y consejos.

Seguidamente, el consejero Jair Ávila reitera ante la Secretaría Técnica el **derecho de petición verbal** presentado durante la sesión. Solicita que se tenga en cuenta su requerimiento, específicamente en relación con:

- La grabación completa de la presente sesión.
- El documento en el que, por primera vez, se le identificó como agrupación para efectos del trámite de inscripción.

La Secretaría Técnica confirma la recepción de la solicitud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 12 de 14

Posteriormente, la consejera Claudia Arcila indica que el anuncio realizado por la alcaldesa Melisa Morales Cano, el pasado 14 de noviembre, sobre la intención de convertir el Festi Unidos en un acuerdo a partir del próximo año, fue la razón por la cual no se convocó previamente una reunión extraordinaria para socializar dicha información. Señala que el Consejo estaba focalizado en resolver los asuntos urgentes del Festival.

Antes del cierre, el consejero Jair Ávila interviene nuevamente para señalar un tema pendiente relacionado con un documento de participación que antes estaba a cargo de Leonardo y que actualmente se encuentra bajo responsabilidad de David Bohr. Solicita que la falta de convocatoria de una sesión extraordinaria para revisar ese documento sea incluida y respondida dentro del derecho de petición mencionado.

La Secretaría Técnica informa que ya se envió un correo a David Bohr solicitando la realización de la sesión extraordinaria correspondiente. Lamenta la salida del funcionario Leonardo, quien era experto en los temas relacionados con el artículo 62, pero se compromete a reiterar la solicitud y dejar constancia en la sesión para avanzar en los puntos que han sido expuestos reiteradamente por los consejeros.

Finalmente, la Secretaría Técnica agradece la participación de los asistentes, y procede al cierre formal de la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día _____ 100 %_____

III. CONVOCATORIA

Se informa que durante este periodo se ha completado el número de sesiones establecido en el Decreto 336 de 2022. Por tanto, solo se convocará una nueva sesión en caso de ser necesario; de lo contrario, la próxima se llevará a cabo en el año 2026.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 13 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
El consejero Jair Ávila solicita que se le remita por correo electrónico: <ol style="list-style-type: none"> 1. El documento, correo o comunicación oficial en el que, en calidad de coordinador o responsable del proyecto, se le hubiera informado el procedimiento correcto para realizar la inscripción del Festival FestiUnidos en la plataforma. 2. El documento en el que por primera vez se le identificó como agrupación para efectos del trámite de inscripción. 3. La grabación en audio de la presente sesión. 	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos la presente acta se firma por:

Original firmado

Mario Francisco Alba
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos

Original firmado

Jessymar Álvarez Romaña
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejo en pleno
Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD
Aprobó: Mario Francisco Alba – presidente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2> <h3>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</h3>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03 Fecha: 22/11/2024
---	---	--

Acta No. 10 – Fecha 18 de noviembre de 2025 / 14 de 14

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

